## MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION HUEPIL

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 831**

HUEPIL, MARZO 16 DEL 2017.-

## VISTOS:

- El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 Publicado en el D.O. el 26-07-2007.
- El D.F.L. N° del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación..
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 20.903 del 01-04-2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- Decreto N°170/2009, que es el reglamento de la Ley N°20.201 que fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, que serán beneficiarios de la Subvención para Educación Especial.
- El presupuesto vigente, aprobado para el Depto. De Educación, según Decreto Alcaldicio N°3660 del 30-12-2016.-
- La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.-

## **DECRETO**

DESIGNASE en calidad de CONTRATADA en la

Dotación Docente del Establecimiento que se señala al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE

: CECILIA ANDREA MOLINA MORALES

R.U.T. N°

TITULO

: PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN INGLES

**ESTABLECIMIENTO** 

: ESCUELA F-1016 DE TRUPAN

**CARGO** 

: DOCENTE

**JORNADA** 

: 08 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

**FECHA** 

DESDE: 01-03-2017 HASTA: 28-02-2018

**FIANZA** 

ORIGEN DE LA VACANTE

: 02 HRS. TRABAJO CURRICULAR J.E.C./03 HRS. P.I.E./03 HRS. SEP/

CARGO PARALELO

: CUMPLE FUNCIONES EN ESCUELA F-1016 DE TRUPAN

IMPUTESE el gasto que ocasiona la aplicación del

decreto al Subtítulo 21, ítem 02.-

Anótese, ntes que correspondan a la Contraloría Regiç

uese y remitase este Decreto con los

sistro y control posterior.

MUNICIPATAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

MARIO ANTONIO WOHLK CARO

Distribución: